

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Santiago de Compostela, 9 de junio de 2003.—El administrador único, Verísimo Manuel Dono Silva.—29.725.

AUTOMÓVILES AXEL, S. A.

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Automóviles Axel, Sociedad Anónima, celebrada el día 23 de abril de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 57.600,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.600 acciones emitidas en 16,00 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en la nueva cifra de 302.400,00 euros representado por 3.600 acciones de 84,00 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo. Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.—28.651.

AUTOMÓVILES BYTEL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el local habilitado al efecto en Alcobendas (Madrid), calle Francisco Gervás número 8, el próximo día 27 de junio de 2003, a las 12:00 horas en Primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 30 de junio de 2003, en Segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de la citada documentación o el envío de la misma a través del fax 913599853.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Administrador Único.—29.719.

AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Automóviles del Estrecho, S. A. en su reunión del día 7 de Mayo de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de Junio de 2003 a las doce horas, en el domicilio social, ctra. Cádiz-Málaga km. 108,4 y en su defecto el día 26 de Junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta anterior.

Tercero.—Informe sobre la situación económica de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

Quinto.—Aprobación si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores o ratificación del existente.

Séptimo.—Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Octavo.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de cuentas anuales precitadas y para expedir, con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el art.218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria, o en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Algeciras, 5 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.838.

AUTOS BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad fusionada)

CONFORTCAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad Autos Bravo, Sociedad Limitada, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 24 de Diciembre de 2002, acordando por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad Confortcar, Sociedad Limitada, según los términos del proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio de la sociedad b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 21 de mayo de 2003.—El administrador José Luis Bascones Bravo.—29.127.

1.^a 11-6-2003

AUXILIAR INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Auxiliar Industrial Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, situado en Amorebieta-Bizkaia, Barrio Boroa, s/n, el día 27 de junio de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta General tendrá lugar el día 28 en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, relativo todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación de los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Amorebieta, a 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don David Ilarduya.—29.605.

AUXILIAR DE RECURSOS Y ENERGÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

SERVEIS I SISTEMES D'INFORMACIÓ GRÁFICA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Auxiliar de Recursos y Energía, Sociedad Anónima», y «Serveis i Sistemes d'Informació Gráfica, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de junio de 2003, con carácter universal, aprobaron los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2002, así como la Fusión por Absorción de Serveis i Sistemes d'Informació Gráfica, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de Auxiliar de Recursos y Energía, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de conformidad con el Proyecto de Fusión depositados e inscritos en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Al ser la sociedad absorbente titular del 100 % del capital social de la absorbida no es necesario determinar relación de canje alguna, ni fijar el procedimiento para el canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2003. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que ha sido modificado la denominación social de la entidad absorbente en la Fusión, la cual pasa a denominarse Aurensis, Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación estatutaria.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El secretario de los Consejos de Administración, Buxonte S. L., Carmen Mendazona de Pablos.—28.655.

2.^a 11-6-2003

AUXIPLE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente) CLAVE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de la entidad «Auxiple, Sociedad Limitada», Unipersonal, acordada el 27 de mayo de 2003; y por acuerdo de la Junta General de Socios de la entidad mercantil «Clave Gestión, Sociedad Limitada», celebrada el 27 de mayo de 2003; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absor-